

**ACUERDO DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE JUZGAR EL CONCURSO-
OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE VARIAS
PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE
NOVIEMBRE DE 2022 (BOCM DE 30 DE NOVIEMBRE)**

Reunido el Tribunal encargado de juzgar el concurso-oposición de promoción interna para la provisión de varias plazas de personal laboral fijo de administración y servicios, convocado por Resolución de fecha 11 de noviembre de 2022 (BOCM de 30 de noviembre), se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Comunicar que ningún aspirante presentado al segundo ejercicio del proceso selectivo ha superado la puntuación mínima establecida en las bases de la convocatoria, según lo dispuesto en la base 5.2.B).

Contra el presente acuerdo, el interesado podrá presentar recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, a fecha de la firma electrónica

El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Vicente Calvo Andrés

Fdo.: M^a Isabel Gómez Redondo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GÓMEZ REDONDO MARÍA ISABEL	28-11-2023 13:42:12
CALVO ANDRÉS VICENTE	28-11-2023 18:22:24